



JEINF-077-10

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2010

OF. IEDF/DESPE/660/2010

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**

Secretario Ejecutivo del IEDF

Presente

De conformidad con el artículo 85, último párrafo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el mes de septiembre esta Dirección Ejecutiva deberá presentar ante la Junta Ejecutiva, la lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral, sobre el particular informo a usted lo siguiente:

En atención a la normativa invocada, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral ha realizado el análisis correspondiente a efecto de detectar al personal de carrera que cumpliera con los requisitos para obtener el nombramiento referido, de lo cual se desprendió lo siguiente:

➤ En términos de lo establecido en el artículo 85, los requisitos para obtener la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral son los siguientes:

- a) Haber participado en dos procesos electorales o de participación ciudadana;
- b) Haber acreditado las dos evaluaciones inmediatas anteriores del Programa de Formación y Desarrollo, con calificación mínima de nueve;
- c) Haber acreditado las dos evaluaciones del rendimiento inmediatas anteriores con calificación mínima de nueve; y
- d) Acreditar el nivel de escolaridad previsto en el Estatuto.

➤ De acuerdo con la operación de los Programas Generales a cargo de esta Dirección Ejecutiva, las dos últimas evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral concluidas a la presente fecha son las correspondientes al 2008 y 2009.

En el caso de la Evaluación del Rendimiento, las dos últimas concluidas a la presente fecha son las correspondientes a 2007 y 2008.

Cabe destacar que con fecha 27 de mayo de 2010, mediante acuerdo JE059-10, la Junta Ejecutiva aprobó la última *Lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral*, en la cual se consideraron los resultados obtenidos por los funcionarios en las evaluaciones correspondientes a 2007 y 2008.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
0101111  
20 SEP 30 PM 2 01  
HUIZACHES 25  
COL. RANCHO LOS COLORINES  
DELEGACIÓN TIALPAN, MEXICO, D.F.

DMZ



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Esta situación se realizó de forma excepcional debido a que mediante acuerdo ACU-894-09 del 27 de mayo de 2009, el Consejo General prorrogó, por una ocasión, el plazo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para el otorgamiento de la Titularidad, hasta en tanto se concluyera con la evaluación del curso "Reformas al Código Electoral del Distrito Federal", el cual aportaría la información correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo 2008.

- A diferencia del año inmediato anterior (2009), en la presente anualidad no se ha suspendido o prorrogado el término dispuesto por el artículo 85 del Estatuto de referencia, por lo que la lista de mérito se integra con los datos y la información con que actualmente se cuenta.
- Del análisis realizado al expediente laboral de todo el personal de carrera y de acuerdo a las últimas evaluaciones concluidas, se ha detectado que, a la presente fecha no existe ningún funcionario que sin contar con la Titularidad en el Servicio Profesional Electoral, cumpla con los requisitos establecidos en la normativa, y precisados en el presente documento.

En virtud de lo anterior, le informo que no existen funcionarios que pudieran integrar la lista a la que se refiere el último párrafo del artículo 85 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDE -

ATENTAMENTE  
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

MTRO. GUILLERMO MERELO ALCOCER  
Director Ejecutivo del  
Servicio Profesional Electoral

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavaia Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF.- Para su conocimiento.  
Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.- Para su conocimiento.

DNZ